

R.N°: GSI-21-2021

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 17 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación de la funcionaria Mirtha Duarte, para ocupar un cargo de Administrativo I (GEPU 30), dispuesta por RD/37/2021 de fecha 25 de febrero de 2021.

RESULTANDO: que de acuerdo a los criterios vigentes de asignación de cargos vacantes, corresponde que la funcionaria pase a desempeñarse en la Secretaría General.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de asegurar la continuidad del servicio en forma eficaz y eficiente, se entiende conveniente prorrogar la permanencia de la funcionaria en la Superintendencia de Servicios Financieros;

II) que la Secretaría General ha prestado su conformidad respecto de la permanencia de la funcionaria hasta el 14 de mayo de 2021 inclusive.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/5/2018 de 17/1/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Mirtha Duarte, de la Secretaría General a la Superintendencia de Servicios Financieros, hasta el 14 de mayo de 2021.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución aprobada en ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2021-50-1-000471)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales